



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : EDGAR HERNEY REYES ROJAS
DEMANDADO : LEIDY GUILLERMINA CARRION NEIRA
RADICACIÓN : 2019-00264

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de noviembre de 2019. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cuatro (4) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Téngase por agregada la valoración psicológica realizada a los niños JUAN ESTEBAN, EDGAR DAVID y NICOL SOFIA REYES CARRION por la psicóloga adscrita al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar visto a folios 81 a 110.

Se requiere a la parte demandante y a la parte demandada para que alleguen al Despacho la valoración psicológica que debe realizárseles, ordenada mediante auto de fecha 4 de octubre de 2019, se advierte que no obstante haberse ordenado que la misma se realizara por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, las mismas pueden realizarse por el psicólogo de la EPS a la que se encuentren afiliadas las partes.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

| |
|---|
|  JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO |
| La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>94</u> del |
| <u>10.5 DIC 2019</u> |
| LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria |